



DECRETO N° 260

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2010

VISTOS : Decreto N° 163 de fecha 20 de enero de 2010 que ratifica Modificación de Contrato de fecha 15 de enero de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Sociedad Constructora Mormel Limitada por la ejecución de la licitación pública N° 68/2009 “Mejoramiento de Infraestructura en los Centros de Salud de la Comuna” ; Oficio N° 010/2010-CONST. de fecha 22 de enero de 2010 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la propuesta pública N° 68/2009 “Mejoramiento de Infraestructura en los Centros de Salud de la Comuna” a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/MMC/SVE/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Salud
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE